

**RESOLUCION C.A. N° 60**

San Pedro, 06 de mayo de 2025.

**VISTO:** el Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.-----

**CONSIDERANDO**

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servían. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 1/2025, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para “Adquisición de Productos de Artes Gráficas” correspondiente al Rubro 330 Productos de Papel, cartón e impresos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 7 ID 462.960, a la oferta presentada por María Teresa Colombino, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

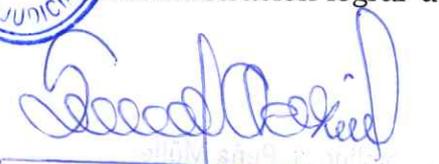
Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 1/2025, recomendó descalificar al oferente Leslie Torres Ruiz Díaz por la falta de presentación de la certificación de firmas con la declaración jurada de mantenimiento de ofertas. -----

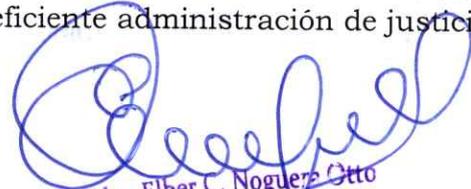
Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----



  
Abg. Silvana I. Otazú Cambiano  
Miembro  
Tribunal de Apelaciones Multifuero

  
Abg. Elber C. Noguera Otto  
Miembro Tribunal de Apelación  
de la Niñez y la Adolescencia

  
Dr. Fernando Benítez Franco  
Miembro  
Tribunal de Apelación

RECIBIDO OFICINA ADM.

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Artes Gráficas, PAC N° 7, ID N° 462.960, a **María Teresa Colombino con Ruc 261108-2**, por un monto máximo de guaraníes veintiocho millones seiscientos cinco mil quinientos veinte (Gs. 28.605.520) y un monto mínimo de guaraníes catorce millones trescientos dos mil setecientos sesenta (Gs. 14.302.760) para la provisión de los ítems N° 1 y 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	MARIA TERESA COLOMBINO						
				Características	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	72121507-001	1	IMPRESIÓN DE CARATULAS, HOJAS O TAPAS (MEMBRETADAS) HOJA CON MEMBRETE	procedencia: Nacional	unidad de medida: Unidad presentación: Block	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.000	12.000	procedencia: Nacional
2	72121507-001	1	IMPRESIÓN DE CARATULAS, HOJAS O TAPAS (MEMBRETADAS) CARATULA	procedencia: Nacional	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	800	800	procedencia: Nacional
TOTAL										12.800

**ART. 2°:** Suscribir el contrato abierto con **María Teresa Colombino con Ruc 261108-2**, por un monto máximo de guaraníes veintiocho millones seiscientos cinco mil quinientos veinte (Gs. 28.605.520) y un monto mínimo de guaraníes catorce millones trescientos dos mil setecientos sesenta (Gs. 14.302.760), con vigencia al 31 de diciembre de 2026. -----

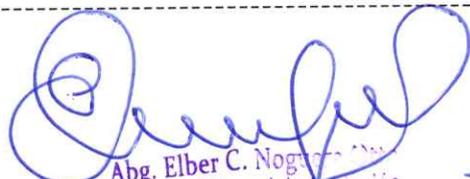
**ART. 3°:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

**ART. 4°:** Designar como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro.-----

**ART. 5°: Descalificar** al oferente Leslie Torres Ruiz Díaz, por la falta de presentación de documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

**ART. 6°:** Notifíquese y archívese. -----

  
Abg. Silvana I. Otazú Cambiano  
Miembro  
Tribunal de Apelaciones Multifuero

  
Abg. Elber C. Noguera  
Miembro Tribunal de Apelación  
de la Niñez y la Adolescencia

  
Dr. Fernando Benítez Franco  
Miembro  
Tribunal de Apelación

**ANTE MÍ:**

  
Lic. Rocio Ferreira  
Consejo de Administración



RECIBIDO - ORIGINAL  
FIRMA:   
Lic. Wilfrido López Duré  
Aclaración: Técnico Administrativo  
FECHA: 07.05.25 HORA: 11:11

RECIBIDO POR  
FIRMA:   
Pablino R. Peña Müller  
Asistente Administrativo  
Contrataciones  
FECHA: 07.05.2025 HORA: 11:23